monial partidas fraudulentas, valores industriales que pide prestados por veinticuatro horas á su mejor amigo Lelieuthal.

Y nada, nada ha producido en él un sentimiento elevado cuando los debates han traido el recuerdo de su difunta suegra, el de Mme. de Pauw que lo amaba, ó la visita de dos niñas huérfanas. ¡Qué! ¡Ni siquiera una lágrima, ni nna espresion de pesar!

Ataca continuamente con las mas indignas calumnias á esa mujer que, segun los términos de un testigo, tenia culto por él.

Mas tarde, escribe una carta fechada en Chateauroux, con el fin de hacer creer al corredor Desmidt en hechos que no existian. No ha retrocedido ante nada, pues ha hecho un documento falso.

¿Y podrán decirme ahora que he hecho un cuadro escesivamente sombrío del envenenamiento que teneis que juzgar?

Todo lo sabeis, el matrimonio del acusado y tambien cual era la triste situacion de esa desgraciada á quien habia abandonado.

Un testigo, la antigua pensionista de Salpetriere, nos hace de ello una dolorosa relacion.

Cuando Mme. de Pauw iba á su casa y él estaba allí, la despedia, la ponia á la puerta.

¿Y querrán insistir en el reproche de que esa mujer quiso turbar el reposo de su antiguo amante casado?

No, que ella comprendia sus deberes, y queria que él hiciese feliz á su jóven mujer.

Pero mas tarde se reanudaron las relaciones, siendo de la Pommerais quien la buscó á ella.

Y ella se contemplaba feliz, tan feliz que no pudo guardar el secreto de su dicha, y lo comunicó á Mme. Maille. De la Pommerais lo niega, pero esa correspondencia de que hablaré mas tarde prueba por sí sola que él ha ido.

Háblale Mme. de Pauw en una de sus cartas de su jóven mujer de quien tantas cosas buenas le ha dicho él; luego ha ido.

Aquella mujer le amaba tanto, era tan feliz con verle, que tiene que aliviar el peso de su alma, necesita espansion, y escribe á Mme. Ridder, conviniendo con esta en que se retirará tan luego como deba llegar de la Pommerais.

El señor abogado lee unas cartas de Mme. de Pauw, particularmente la dirigida á Mme. de Ridder, en la que la invitaba á que fuese á verla el 16 de Noviembre, dia en que habia hecho café *muy caliente* que bebieron juntas.

El dice que no volvió á ver á aquella mujer, pero ella, al sentirse embarazada, abdica, tan dichosa así se cree, todo pudor, y dice á sus amigas que está en cinta, en cinta de la Pommerais; miéntras que él por su parte tiene el triste valor de decir que ella de quien está en cinta es de un jovencito rubio, de bigotes, portero de la casa núm. 24 de la calle Bonaparte; y aun se atreve á designar otros, haciendo de ase infeliz una desvergonzada que, decia, queria especular con él diciéndose embarazada por obra suya.

Pero Mme. de Pauw no veia nada vergonzoso en esto; creiase feliz, y decia altamente que estaba en cinta de él.

El abogado general discute el supuesto crédito de de la Pommerais contra Mme. de Pauw, y establece que no existia, que todo eso no era mas que el resultado de un vergonzoso cálculo del acusado para motivar la cesion á su favor de los beneficios de los contratos de seguros.

Ni siquiera ha sabido el acusado crearse un título de su supuesto crédito, y eso que no es hombre de olvidar *los títulos*.

Ahora, ¿para qué eran los seguros? Dos versiones ha empleado el acusado, y voy á examinarlas ambas. Primero es acreedor y quiere que le paguen; tal es la primera causa. A Desmidt le da otra, diciéndole que queria ser el bienhechor de unos niños de quienes deja sospechar que es padre. Nunca ha tenido cariño á esos niños; pero todo es bueno para él: la madre para enriquecerse y los niños para que le ayuden á engañar. Cuando teme, hace una acta por la cual trasporta á los niños el beneficio de los seguros; pero la tal acta no es mas que una máscara, y la prueba de ello es que en la acta del 31 de Agosto, diez dias despues, ya no se menciona para nada á los niños. Hay mas: el 2 de Septiembre hace un testamento á su mujer, á su querida Clotilde, como entónces la llama y le lega el beneficio de sus seguros, es decir, el patrimonio de los hijos de Mme de Pauw. En vano fué que un testigo hubiese dicho á la muy confiada Mme. de Pauw: "Lo único que va vd. á ganar en esos seguros, es que alguien le desee la muerte."

Examinando las dos hipótesis en las que se establecerá la defensa, examina el abogado general si el acusado entendia que esos seguros fuesen de por vida, y si, en este caso, tenia los recursos necesarios para pagar las primas; pero estos recursos le faltaban evidentemente. Es decir, que no habria contratado los seguros mas que por tres años, y entónces, ¿qué interes habia en el contrato? Solo podia haber pér-

dida segura, como lo ha esplicado el director de la *Paternal*. En ninguna de las dos hipótesis podia alimentar el seguro, pues la fortuna de los suyos era tan insuficiente como la suya propia, y por mucho que exagere las ganancias de su profesion, no podian pasar de 10,000 francos.

Se ve, pues, aparecer entónces la necesidad del crímen. Erale preciso quitar del medio á Mme. de Pauw, tanto mas cuanto que su embarazo iba á crearle nuevos tropiezos. Es muy cierto que engañada Mme. de Pauw no debia nada de los seguros. Le habian dicho que fingiendo una enfermedad se rescatarian los contratos y tendria una renta vitalicia. Así fué como engañó al doctor Gaudinot que tan ingenuamente lo ha confesado en esta audiencia y que no estaria bien el reprochárselo.

Llega el abogado general á las veintitres cartas que, segun la acusacion, dictara el acusado á la víctima; las analiza, y hace resaltar las mentiras que contienen, como cuando ella da las gracias á de la Pommerais, por sumas que éste se ve obligado á reconocer que no le ha enviado; como cuando ella le escribe, por dictado de él, que está muy enferma, que escupe mucha sangre. Dirán que estaba loca; no, pero la tenian oprimida y era esclava.

Casi está ya cumplida mi tarea; llego á Mme. Dubizy y preséntanse graves cargos que debe examinar el jurado, sin que se entienda que los presento como de la misma naturaleza y fuerza que los que pesan sobre Mme. de Pauw.

Lo positivo es que le atacaron vómitos como á Mme. de Pauw; lo positivo es que no fué él quien mandó buscar al médico, sino una vecina; lo positivo es que habia allí un doctor, M. Loisau, cuyo objeto no era mas que encubrir al acusado; lo positivo es que él ha debido administrar el veneno que habia pedido; lo positivo es que hay en ambos casos analogías que sorprenden; y lo positivo en fin es que despues de la muerte no quiso él volver á entrar en la habitacion. Pesen vdes. en su conciencia de jueces todas estas semblanzas, y díganme si les parecen insuficientes.

Solo una palabra me queda que decir. En cuanto á la acusacion principal, creo haber dado pruebas sin lugar á duda. Vdes. son la justicia mas alta de este mundo, y yo, por lo que á mí hace, me asocio de todo corazon á estas palabras que decia un eminente magistrado: "El jurado es la garantía suprema de la justicia penal, y él solo puede soportar en nuestros dias el peso de la responsabilidad de los juicios criminales." Sí, vdes. son los nobles y libres ecos de la conciencia pública; háganse vdes. por lo mismo los intérpretes de esa opinion pública que, segun ciertas palabras augustas, así en política como en justicia, debe tener siempre la última palabra. Así sea, y pronto el mas grave crímen recibirá el castigo que le reserva la ley.

Queda suspendida la audiencia.

El presidente.—Tiene la palabra M. Lachaud.

Comienza el defensor felicitándose por tener que responder á una requisitoria tan elevada como llena de moderacion, en que la verdad y la justicia se cubren de dignidad. Por mi parte, continúa, habré de hacer á vdes. á cada momento esta pregunta: ¿Tienen vdes. la prueba de un envenenamiento? porque ahí deberemos ir á parar siempre, y cuando vdes. lo hoyan analizado todo separadamente, verán que aun no ha tenido lugar la demostracion que les han prometido. Tiemblen sobre todo al recordar las últimas palabras del señor abogado general cuando apelaba á la opinion, la cual nada les importa que sea ardiente ú hostil, como que no conoce el asunto, ni penetra como vdes. todos los detalles. Yo sé que vdes. no dejarán llegar á turbarlos los rumores de afuera.

Díganme vdes. desde luego quién es este hombre; aunque sea el miserable que les han pintado, aunque sea el ser vanidoso, lleno de codicia, abyecto, cuyo retrato les han hecho, no tendrán vdes. la prueba del envenenamiento.

¡Oh! cuánto se puede quitar de tan sombrío retrato!

M. Lachaud examina ciertos hechos accesorios, el de Prato, el de Gastier, el negocio de la Sociedad de Santo Tomás de Aquino, y añade: "Si no es esa juventud irreprochable, el acusado á lo ménos ha sido siempre escesivamente laborioso, pues se creaba como médico una clientela importante, aun siendo todavía muy jóven. Por otra parte, la fé volverá á entrar en esa alma, que si dudó un instante, su desgracia la reconciliará con Dios."

Ocúpase luego de cuando de la Pommerais contrajo matrimonio, y hablando de su mujer:

¡Pobre mujer! esclama ¿qué le ha hecho á Dios para verse sometida á tan crueles pruebas? Cuantos la conocen y saben que todavía es mas buena que bella, no dudarán de Dios; pero se preguntarán cómo ha dado tan horribles torturas á tan puro corazon. ¿Acaso se hizo precipitadamente el matrimonio? No, pues pasaron mas de ocho meses, diez, si no me engaño. Dicen tambien que Mme. Dubizy se ne-

gaba á los deseos de su hija, lo que es inesacto; pero aun cuando fuera cierto, no probaria mas sino que Mme. Dubizy debió tomar todos los informes.

M. Lachaud discute la acusacion de envenenamiento en la persona de Mme. Dubizy, la cual tenia casi abandonada el abogado general. El no piensa que el jurado halle pruebas allí donde el ministerio publico no halla mas que presunciones. El acusado, dice, no tenia interes en ese crímen, y en todo caso no hubiera mandado á comprar la digitalina en la botica del barrio.

No, lo de Mme. Dubizy no quedará ni siquiera en el estado de presuncion. No, él no ha matado á su suegra, pues no tenia interes en cometer tal crímen; así es que para este hecho no hay cargos materiales ni morales, sino suposiciones verdaderamente deplorables, que otra cosa no son las acusaciones, y que es preciso que desaparezcan.

Al llegar á lo que considera como la única cuestion del proceso, al envenenamiento de Mme. de Pauw, examina cómo se establecieron las relaciones entre ella y el acusado.

Mme. Pauw enviuda y era desgraciada; él la ha consolado y ella se hizo su querida; esa es la historia de todos los dias; no olviden vdes. que esa pobre mujer, aunque era desgraciada, trabajaba poco, y tenia que subvenir á su subsistencia y á la de sus cuatro niños.

Tenia razon el señor abogado general cuando decia hace poco: "Prestar á una mujer que es querida de uno; no es frances, porque un frances no le presta á una mujer á quien ama ó á quien ha amado." No era Mme. de Pauw quien habia de hacer la restitucion; no era ella quien tenia que devolver, sino las compañías, y las compañías se han hecho para eso. (Risas.)

¡Pues bien! en el momento en que ponia él un seguro en cabeza de su hijo, le vino un pensamiento que debia ocurrirle á todo hombre galan, y se dijo: "Amo á mi mujer y á mi hijo; pero hay allí una mujer abandonada que se muere de hambre, y no seria un crímen decir: Voy á subvenir á sus necesidades, á asegurar su subsistencia, y el pan que yo le dé no se lo quitaré de la boca á mi familia; voy á asegurar á esa mujer, á darle cuanto quiera, y mas tarde su tumba me devolverá lo que le haya dado."

Tal era el espíritu del seguro, tal su moralidad; solo que son fuertes las cantidades, lo reconozco; pero tambien es preciso reconocer que lo eran ménos al principio, que despues fué cuando llegaron á 550,000 francos.

El defensor establece que el acusado, con las rentas de su mujer y lo que ganaba, podia tener 25,000 francos al año, y disponer de 15,000, con lo que podia pagar las primas.

Llegando á las veintitres cartas que habia dictado el acusado, se admira M. Lachaud de que Mme. de Pauw no haya hablado de ellas á nadie, cuando era tan indiscreta y hablaba á tontas y á locas. Esas cartas son inesplicables; no las esplica mas que yo el ministerio público; emanan de un carácter caprichoso, de una imaginacion exaltada, y es todo lo que puedo decir.

Llegando al hecho mismo de la muerte de Mme. de Pauw, M. Lachaud establece que, independientemente de la enfermedad que fingia, tenia una verdadera. No se admitirá, en efecto, que un enfermo puede engañar á un médico, pues todos sabemos que el estado del pulso, de la lengua, la espresion de los ojos, el calor de la piel, son signos que no engañan. Va á consultar á M. Desormeaux, y ¿qué le receta? ¡hidroclorato y morfina! ¿Y eso á una mujer que no tiene nada? ¡Singular receta! Aunque no la hayan ejecutado, no prueba ménos la impresion que recibió el doctor.

Llego á M. Nélaton, una de nuestras glorias, á quien no es fácil engañar; y receta un vejigatorio en el estómago; verdad que M. Nélaton ha dicho en la audiencia que eso no implica una enfermedad grave, sino un desarreglo de estómago. Mas pródigo M. Velpeau, ha recetado un ancho vejigatorio todos los meses, y friccion con pomada de yoduro de plomo, diciéndonos que era fiebre nerviosa, que ella tenia alguna cosa, sí, alguna cosa que la ha matado y que no prueba que haya muerto envenenada. M. Gaudinot la ha estado curando largo tiempo; así que se habrá podido equivocar en lo de la caida, pero no en lo demas.

Dejo á un lado la caida, quiero raciocinar sobre la hipótesis de vdes. M. Gaudinot ha dado siete consultas y hecho mas de catorce visitas desde el 30 de Junio de 1863 hasta el 10 de Noviembre siguiente.

En esta última fecha, y de acuerdo en esto con la hermana, dijo á Mme. de Pauw que se quedara en casa y que él iria á verla.

Y vean vdes. ahí al doctor recetándole pociones en la que entra la digital, hacer poner en infusion una hoja de digital en una holla de agua fria, mandar fricciones con tintura de digital. Luego, hace aplicar diez sanguijuelas á la enferma. ¿Quién hace aplicar diez sanguijuelas sin asegurarse sériamente del estado de la enferma? M. Gaudinot declara esto: "El 3 de Octubre hallé tan mala á Mme. de Pauw, que le dije que se metiese en la cama y que iria á verla; la hallé ata-

cada de una gastro-enteritis aguda acompañada de vómitos violentos que se manifestaron en el curso de la semana." Cuando uno no tiene el partido tomado de decir: Este hombre no es ni interesante, ni honrado, luego debe ser un envenenador.... Preciso es examinar de cerca todo esto y tenerlo muy en cuenta.

No cabe duda de que Mme. de Pauw estaba sériamente enferma, pues tenia gastro-enteritis, y ademas, tenia contra de la Pommerais desconfianzas que atestigua su visita á M. Lireux, y que éste hubiera despertado en caso necesario

Esto dicho, vengamos á los esperimentos.

¡Oh! convénzase el señor abogado general de que yo no cambio de opinion acerca de los hombres, segun que estén en pro ó en contra mia, y al hombre á quien proclamaba yo en Aix eminente en la ciencia, lo proclamo aquí como á una de nuestras grandes autoridades. M. Tardieu seria considerado en todas partes, y si no fuera un gran médico, seria un gran abogado (sonrisas), y vdes. lo han visto bastante hábil para parecer de acuerdo con M. C. Bernard, que le hacia una grave contradiccion sobre la que voy ahora á esplicarme. Por otra parte, M. Tardieu es demasiado eminente y galante para no convenir en que puede equivocarse, y para no permitirme, á mí, abogado y su amigo, probárselo á vdes. como espero hacerlo victoriosamente.

Hemos hecho venir aquí á todos los profesores de Alfort, que tambien son príncipes de la ciencia, y en fin, hemos oido á M. Claudio Bernard, el sabio que tal vez ha conocido mejor los secretos que Dios parecia querer hacer impenetrables.... En cuanto á estos señores de Alfort, han hecho mal en poner mal jesto por un aserto que no les puede tocar, y si hubieran reflexionado mejor, habrian recordado que en 1814 alimentaron á Paris y á Saint-Germain con animales muertos. ¡Aquello era el hambre! Y encuentro su indicacion recordada precisamente en un libro de M. Tardieu. En fin, séame permitido sentir los reproches, acaso demasiado severos, que el señor abogado general ha creido deber dirigir á M. Hébert.... que es un sabio, sí, aunque mas modesto que otros, y tambien mas jóven; pero tiene su valor, no es ningun advenedizo.

Dicen los peritos: Afirmamos de un modo cierto que Mme. de Pauw murió envenenada y que es escesivamente probable que fué con digitalina.

Sostengo que las conclusiones no están probadas ni en el primer

punto ni en el segundo. Los peritos no han dado la prueba del envenenamiento.

¿Han sacado esta prueba del cadáver? no; nada han hallado, porque en el esperimento que se hizo en un perro con el estracto de los órganos de Mme. de Pauw, no murió el perro, y sin embargo, no faltaban las materias. Debe ahorrarse la vida de los perros; pero por muy respetable que sea, no merece un respeto igual á la inocencia de un hombre. Yo digo que no murió el perro, y vdes. dicen que estuvo enfermo. ¿Estaba envenenado? No lo saben vdes. ni yo tampoco; tuvo vómitos; pero ¡Dios mio! eso no debe sorprender despues que le hicieron tomar estracto de un cadáver de quince dias, con lo que bien tenia motivo para sentir náuseas el pobre perro!

No se trata, pues, mas que del piso, del viejo piso de una antigua casa. La habitacion la habia ocupado un fotógrafo, y ¿quién ántes que él? No lo sabemos. ¿Pero han probado vdes. que el veneno del piso, si lo habia, era digitalina? Vdes. nos han dicho que era digitalina, porque en la casa del acusado hallaron gran cantidad de aquella sustancia, de la que tenia él demasiado para envenenar, pues la poseia por gramos y en dósis tóxica, cuando basta darla por centígramos. Decia M. Hébert que la digitalina aflojaba el corazon, miéntras que M. Tardieu halló el corazon del perro contraido y rijido. Decia M. Hébert que la digitalina aceleraba los movimientos del corazon; miéntras que segun MM. Tardieu y Roussin los hacia lentos. Todos tenian razon; solo se trataba de saber en qué momento se coloca la observacion.

Vdes. abrieron el perro á las dos horas y tres cuartos despues de muerto, y al cuarto de hora cuando mas despues de la muerte, es cuando el corazon de un perro envenenado con digitalina se pone rijido. Responde á eso M. Tardieu que él no buscaba digitalina mas bien que otro veneno: ¡qué me importa! era preciso que se hubiera puesto en condiciones tales que hubiera podido observar la accion de todos los venenos. Hizo vd. su esperimento demasiado tarde, y puesto que tampoco pudo vd. hacer constar la division en sangre cuajada y en sangre líquida, llegó vd. todavía mas tarde! M. Claudio Bernard es quien se lo ha dicho á vdes., luego vdes. no pueden afirmar nada.

Yo sé, dice al concluir M. Lachaud, sí, yo sé que no cuento con las simpatías del público; pero, señores, vdes. no deben tenerlo en cuenta, sino que deben, lo mismo que si se mostrara simpático, pedir prue-

bas; deben pedir veneno, pedir la prueba de que esa mujer lo tenia en su cuerpo. ¿Lo habia junto á ella en el piso? Pudo ser obra de otro y vdes. no pueden cargarse la conciencia con un veredicto imposible

AUDIENCIA DEL 27 DE MAYO.

Sigue la misma afluencia. Entre las mujures observamos á la princesa Troubeilskoff. El príncipe Demidoff ha asistido á todas las audiencias.

Se pregunta si la acusacion ó la defensa no requerirán, á última hora, otro esperimento en las materias del piso y en las entrañas. El acusado parece haber perdido la entereza, pues llega teniéndose la cabeza y se queja su defensor de sus sufrimientos; mas no por eso deja de tener, como siempre, el lápiz en la mano.

Viendo que no comienza la audiencia, se preguntan si irá á ocurrir algun nuevo incidente.

La audiencia no empezó hasta las once y cuarto.

El presidente.—Que llamen á MM. Tardieu y Roussin.

Despues de los alegatos de ayer, y en interes de la verdad, hemos creido deber someter á los peritos las observaciones que ha presentado la defensa, la que por una parte ha sostenido que el perro no murió al inculcarle el estracto de los órganos, no fué envenenado, porque si el estracto hubiera tenido veneno, el animal habria muerto. En cuanto al perro que murió, el defensor ha dicho que no se podia probar no hubiera tenido veneno desde ántes; que en fin, ha sido incompleto el esperimento en el sentido de que no han envenenado á un perro con digitalina pura.

El señor decano Tardieu.—Estamos convencidos de haber dado á la justicia la prueba de la existencia del veneno, pues el estracto de las entrañas puso al perro enfermo, muy enfermo, y no porque no haya muerto deja de probar la presencia del veneno, pues en los vómitos era donde se debia hallar la mayor parte de éste, miéntras que en las entrañas debia haber muy poco. Es, pues, muy significativa la correlacion.

M. Remis profesor de medicina, prueba en una Memoria que presentó á la academia de medicina, que en las operaciones que hemos hecho, no puede existir ninguna materia pútrida despues del procedimiento alcohólico á que sometimos los estractos del cuerpo de Mme. de Pauw.

Por otra parte, los efectos de la digitalina en lo relativo á la lentitud de los latidos, están reconocidos invariablemente y no puede ser objeto de discusion.

En cuanto al piso, porque oigo la voz de los señores jurados que me reprochan no hablar de él, debo decir que al rasparlo no hemos sacado absolutamente mas que la superficie, y así no hemos podido someter á nuestros esperimentos materias estrañas á los vómitos.

M. Roussin. Confirma lo que ha dicho M. Tardieu.

M. Tardieu añade que al raspar habia una parte algo saliente, por haber allí una corta aglomeracion de materias vomitadas. Por lo demas hemos procedido separadamente con esa parte de los productos del raspado.

Yo por mí tengo una conviccion formada, y es la de que M. Roussin y yo hemos llevado los esperimentos tan léjos como era dable; de que han sido tan completos cuanto fué posible.

El presidente. Debe quedar todavía una parte de los órganos de Mme. Pauw, y en el piso otra de sus vómitos. ¿No se podrian obtener hoy sus mismos resultados?

M. Tardieu.—Los mismos síntomas sí, mas no los mismos resultados, por la mayor descomposicion que ya habrá sin duda.

El presidente.—¿Tiene algo que preguntar la defensa?

M. Lachaud.—Nada absolutamente.

El presidente.—Y sin embargo alegó vd. lo contrario.

M. Lachaud.—Sí, y lo alego todavía, pero no quiero discutir con M. Tardieu.

El presidente.—Debemos preguntar á los señores jurados, si no siendo completa la conviccion, necesitan mas aclaraciones, pues estamos prontos á hacer todo lo que pidan.

Un jurado.—¿Ha visto los vómitos el Sr. Dr. Gaudinot?

El doctor Gaudinot no está en la audiencia.

El presidente.—Señores jurados, resulta de su declaracion que nada ha visto, que se ha atenido ciegamente á lo que le dijo la enferma.

Tiene la palabra para la réplica el señor abogado general.

El abogado general de Vaillès.—Debo responder á los alegatos de ayer, en los que oimos al defensor esclamar, no por orgullo sino por uno de esos artificios que hace tiempo conocemos: "¡Vdes. están aten-